

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

1

FECHA: abril 01 de 2020

HORA: 4:00 P.M.

LUGAR: sesión virtual

CONCEJALES ASISTENTES:

Darinel Villamizar Ruiz presidente, Edson Leonidas Rueda - Rueda primer vicepresidente, Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente, Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles.

El secretario informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

ORDEN DEL DÍA.

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Proyecto de acuerdo para segundo debate. Continuación informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

4º. Lectura de comunicaciones.

5º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente somete a consideración el orden del día leído y es aprobado. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día. Agrega que

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

2

el día anterior había interrogantes con el informe de comisión que estaba en consideración, solicitando al secretario informar cómo quedó esa parte.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que falta el minuto de silencio antes de retomar el proyecto de acuerdo.

El presidente expresa que está preguntando, y quiere saber si se arregló el inconveniente antes de arrancar el minuto de silencio.

El secretario informa que se arregló el inconveniente con el informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

II. MINUTO DE SILENCIO.

Se cumplió el minuto de silencio.

III. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE. CONTINUACIÓN INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El presidente expresa que la concejala Erlig Diana Jiménez tenía dos interrogantes el día anterior con relación al informe de ponencia, solicitando se plantee nuevamente.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que en el informe de comisión que fue presentado el día anterior existía un error de transcripción, por un lado, decía que el artículo dos se había modificado y se revisó y estaba igual que en el proyecto inicial 008 y a su vez existía un error de transcripción; artículo sexto no sufre modificación y dice el proyecto de acuerdo No. 008 de 2020 en comisión no sufre modificación en su considerando y revisando el informe de comisión que se entregó ahí están las correcciones realizadas.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que hasta el día de hoy le hicieron llegar el proyecto como tal y el día anterior el informe de comisión, no lo ha revisado jurídicamente, motivo por el cual no podrá dar debate porque no lo ha revisado todavía jurídicamente, entonces por eso solicita permiso para retirarse porque hasta ahora le llegó el proyecto de acuerdo.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

3

El presidente solicita al secretario informar por qué no había hecho llegar el proyecto de acuerdo al concejal Leonardo González.

El secretario informa que el proyecto de acuerdo tal como se lo expresaba hace unos momentos, es entregado a nivel físico a todos los concejales cuando asisten a sus sesiones de plenaria y el concejal Leonardo González no estuvo presente en algunas sesiones, se le envió con el mensajero y este reporta que 4 veces que ha asistido a la casa del concejal Leonardo, nunc a el concejal Leonardo ha estado en su domicilio y le decía al concejal Leonardo cuando hablaban por teléfono que de todas maneras el proyecto de acuerdo también está en la página y que podría ser observado desde ahí, y el día de hoy cuando le dijo al señor Robinson nuevamente que se lo enviara, dijo que no, que se lo enviara por correo electrónico, y lo que se hizo fue un envío por correo electrónico, sin embargo esos proyectos se habían enviado con anterioridad a cada uno de los concejales y no sabe si el concejal Leonardo no lo tiene, de pronto le haya rebotado o lo tenga en el spam.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que por eso solicita excusas el día de hoy de apartarme del debate del proyecto de acuerdo 008 de 2020.

El presidente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que no es viable porque es un derecho constitucional del concejal Leonardo y sería que le dieran un poco de trámite que escuchara y permitirle las 24 horas que reza el reglamento para que el día de mañana, le den el debate y puedan el día mañana despejar todas esas dudas de los demás concejales; pero a veces un día es corto, porque llevan inmersos tantos temas jurídicos, sobre todo ahora que no pueden tener asesores al lado, sino que es vía virtual y que hay muchas inconvenientes porque todo el mundo está en sus casas y cree que no es prudente que el concejal Leonardo se retira sino que sigan debatiendo y se tomen el día de mañana para aprobar en su totalidad y esto es normal y más que todo ahora que están enfrentando un medio que tampoco los concejales es que sean ducho en estas cosas, porque legalmente en una sesión normal se levantaría y se citaría de una vez para el día de mañana y el día de hoy deberían aprovechar para terminar de seguir corrigiendo el tema, porque si hubiera sido en plenaria se hubiera pedido un receso y sacar el espacio para que el concejal Leonardo y los demás concejales hubieran podido arreglar.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el concejal Leonardo está diciendo que no tiene y no ha verificado todavía si tiene en su correo, específicamente no lo tiene, pero si considera que, si está solicitando que se le permita estudiar, se le pueden dar 24 horas, pero si avanzar por lo menos en el informe de comisión, aclarando las dos dudas que tenía la concejala Erlig Diana Jiménez, se aprueba el informe de comisión y antes que empiece el debate el concejal Luis Manuel Toro entonces dar el tiempo

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

4

necesario para que el concejal Leonardo estudie el proyecto que ya lo tiene, porque el secretario acaba de decir que ya lo envió al correo y lo verificó porque también lo tiene en su correo, entonces se dará tiempo al concejal Leonardo para que estudie el proyecto y puedan dar el debate el día de mañana, pero si solicitar que por lo menos se apruebe el informe de comisión que ya se corrigieron las dudas que tenía junto con el secretario.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que con el respeto que se merece el concejal Leonardo, debería permitirles avanzar en la sesión, solicitando no se retire, sino que escuche por lo menos la posición del señor ponente, del presidente de la comisión y las dudas que tengan, se pueden resolver el día de mañana; porque igual está presente la secretaria de hacienda, el Dr. Gustavo Angarita director de tránsito, está el ponente y el presidente de la comisión, porque en su caso leyó el proyecto y tiene una serie de inquietudes que más adelante hará las preguntas y sabe que hacen falta unos documentos que no han llegado y lo más probable es que el día de hoy no lo tengan a la mano, pero entonces que se permita hacer el debate el día de hoy, dado que llevan mucho tiempo sin debatir, sin avanzar y por lo menos el día de hoy, dar el segundo debate al proyecto y si tiene alguna inquietud al respecto se hagan, dejando constancia el día de hoy, a menos que se resuelvan las inquietudes del concejal, puedan por lo menos aprobar los articulados; pero hoy se debe avanzar con el informe de comisión para darle un panorama a los barranqueños, de cuál es el proyecto que se está debatiendo el día de hoy, quién es el ponente, y en qué los concejales darán las posturas en este proyecto.

El presidente expresa que le hace dos preguntas al concejal Leonardo González, preguntando si estuvo en la sesión del día anterior.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que el día anterior no estuvo en la sesión porque hubo daño de la red y entraba y salía porque hubo un daño en Barrancabermeja y hasta ahora se logró reestablecer.


El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que el concejal Leonardo sí estuvo el día anterior.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que sí estuvo en la sesión anterior.

El presidente pregunta al secretario si aparece registrado en el listado.

El secretario informa que el concejal Leonardo González si aparece registrado en el listado.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que sí estuvo en la sesión, pero hubo un momento en que se dañó la señal y no se podía entrar.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

5

El presidente pregunta al concejal Leonardo si sabía que la sesión del día de hoy, era para el debate del proyecto de acuerdo 008 de 2020.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que si sabía por eso le pedía al secretario que le enviara el proyecto como tal, el proyecto como se aprobará el día de hoy; pero que se lo enviara al correo electrónico y le llegó como a las 3 de la tarde, por eso está solicitando a la plenaria que le dé tiempo de estudiar y por eso dice que se retira y los demás concejales pueden seguir debatiendo y no está impidiendo que los concejales le den debate el proyecto de acuerdo, simplemente que se ausentará para poderlo estudiar antes de llegar a hacer alguna aprobación; por lo cual solicita permiso para retirarse de la plenaria.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente otorga el uso de la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que es sencillo porque lo que necesitan aclarar es lo que la gente o el pueblo está presente, está pendiente de la sesión y es explicar un poco lo que el concejal Leonardo González manifiesta, es que inicialmente llegó un proyecto y el surte unos efectos, unos cambios, por eso que debe llegar en físico y además de eso, viene el otro que fue lo que el día anterior cancelaron la sesión; entonces lo que le estaban solicitando al concejal Leonardo en cabeza de lo que manifestó el concejal Luis Arismendi, era eso, que podían avanzar, además de eso se aclaraban las posiciones y tenía todo el día de hoy y parte de mañana para que miraran o rectificaran jurídicamente todas sus dudas o lo estudiaran más a fondo, entonces por eso dice que se ausenta; pero no le pareció prudente que se retirara y la idea es que los demás concejales puedan seguir y espera que el concejal Leonardo nuevamente se contacte para que ingrese a la sesión de manera virtual, además están dando las 24 horas, porque hubo un problema con el mensajero del concejo municipal y le parece que están como enredados; y no se puede por ahora aprobar ni el título, ni el articulado, ni los considerandos, sino está en presencia del concejal que ya manifestó y deberían continuar con la sesión.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que está totalmente de acuerdo con el concejal Wilmar Vergara, le solicitaría al concejal Leonardo González que no se retire de la sesión, sino por el contrario, el debate es el escenario propicio para que se superen las inquietudes, para que se tenga suficiente ilustración y si una vez debatido, con los elementos de juicio en la mano, no tiene suficiente ilustración, se podría abstener de votar por falta de ilustración; pero precisamente no pueden argumentar eso cuando van a iniciar en un debate y el debate es el escenario y espacio propicio para despejar las dudas, entonces le solicita al concejal Leonardo que no se retire y al señor presidente que se continúe con la sesión.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

6

El presidente expresa que es para decirle al concejal Leonardo que la sesión del día de hoy era para el proyecto de acuerdo 008, igual solicitarle a todos los concejales tratar de adaptarse a la situación de crisis, porque se debe recordar que esté el Ministerio público escuchándolos y convalidando cada una de las actuaciones que están haciendo a través del medio virtual y comparte lo del concejal ponente Luis Manuel Toro, invitando al concejal Leonardo, si no tenía las herramientas suficientes, no se hubiera presentado a la sesión, entonces lo invita a que se quede y participe de la sesión y aclarar todas las dudas que tengan con relación al proyecto de acuerdo 008. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que está de acuerdo con algunos concejales referente al tema; pero también tienen que ser responsables y serios con el ejercicio y a los concejales les envían el material a los correos electrónicos y se entiende que no lo han ubicado en la vivienda y es dónde más deben estar en estos momentos por toda la situación de salubridad que están viviendo en la ciudad, están resguardados en las casas y considera que si el concejal no quiere estar en la sesión o no quiere estar en el proyecto, debió haberlo manifestado el día anterior y no haberse conectado, porque también cuenta con las herramientas electrónicas para poderse continuar con las sesiones extraordinarias y si no está interesado en ayudar a sacar estos proyectos adelante; y el presidente debe tomar la decisión y hay 16 concejales más que quieren seguir trabajando en el ejercicio de hacer las cosas nuevas para la ciudad.

El presidente expresa que el concejal Leonardo se ha retirado de la sesión, por lo cual solicita al secretario continuar con el orden del día.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que el día anterior habían quedado en el informe de comisión, para ver si le dan lectura o cómo es el procedimiento.

El presidente expresa que el procedimiento es el mismo, y ya lo ha dicho el concejal Holman Jiménez, el día anterior estaban en el tema de lectura del informe de comisión, la concejala Erlig Diana Jiménez tenía dos interrogantes y decidieron suspender porque había de pronto una inconsistencia y parece que fue un error de transcripción, solicitando al secretario que verifique que lo que solicitó la concejala Diana Jiménez haya quedado resuelto, o si se quiere más bien, se dé lectura al informe de comisión para que sea escuchado nuevamente por los concejales y se someta a consideración.

El secretario informa que entonces le dará lectura nuevamente al informe de comisión, sin antes decir que en el WhatsApp que envió para hacer las precisiones al respecto, se envió donde estaban las inquietudes para aclararle a la concejala Erlig Diana Jiménez; así mismo en el correo electrónico se resaltó el proceso o línea dentro del párrafo y se hizo la claridad respectiva; así mismo da lectura al informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020 así: INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2020 Barrancabermeja, marzo 24 de 2020 Señor

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

7

presidente y demás honorables concejales Barrancabermeja. REFERENCIA: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Honorables concejales: Envío en mi condición de presidente de la comisión segunda presento a la honorable plenaria de la corporación edilicia el informe de comisión que resume lo debatido en primer debate al proyecto de acuerdo de la referencia, con el fin que dicho proyecto siga su curso en segundo debate. FECHA RADICACION Y ASIGNACION NUMERACION DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO. El día once de marzo de 2020 en secretaría del concejo municipal fue radicado por parte del Alcalde Distrital, el proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, asignado por la secretaría del concejo como el proyecto de acuerdo No. 008 de 2020. ASIGNACION PONENTES. El día doce de marzo de 2020 el presidente del concejo municipal en uso de sus facultades, designa como ponente del proyecto en mención al honorable concejal Luis Manuel Toro Hernández de la comisión segunda o de hacienda y crédito público. PRESENTACION INFORME DE PONENCIA. El día 19 de marzo de 2020 el ponente del proyecto de acuerdo en referencia, presentan en secretaría del concejo municipal, el informe de ponencia positiva, quedando radicado con el No. 0412. ESTUDIO Y DEBATE EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN SEGUNDA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Para dar el primer debate se convocó a la comisión segunda para sesión de plenaria de comisión celebrada el día 19 de marzo de 2020 a las 2 p.m., a la cual asistieron los concejales Luis Alberto Arismendi Solano, Robert Álvarez, Luis Manuel Toro, Luis Enrique Sánchez Palomino y Jorge Carrero, y por parte del gobierno municipal se contó con la presencia de la jefe de la oficina jurídica, el director de tránsito y transporte, la secretaria de hacienda y del tesoro, el proyecto fue retomado y el informe fue presentado por el concejal Luis Manuel Toro en sesión de comisión segunda, quien sustentó ampliamente las razones de conveniencia para la ciudad la aprobación de dicho proyecto y la normatividad aplicable para el mismo. El informe fue aprobado artículo por artículo, considerandos y título a través de votación ordinaria. EL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2020 EN COMISIÓN SUFRE MODIFICACIÓN EN SU ARTICULADO. ARTICULADO. ARTÍCULO PRIMERO, no sufre modificación, ARTÍCULO SEGUNDO. Sufre modificación quedando de la siguiente forma: ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFÍQUESE el párrafo del artículo 48 del Acuerdo Municipal 029 de 2005 adicionado por el artículo 9 del acuerdo Municipal 007 de 2019, el cual quedaría así: PARAGRAFO. Tarifa del impuesto de industria y comercio para contribuyentes que se acojan al impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación simple para la formalización y la generación de empleo. Las tarifas del impuesto de industria y comercio para los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

8

simple de tributación de que trata el artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional en el Municipio de Barrancabermeja serán las siguientes: 1. Tiendas pequeñas, mini mercados, micro mercados y peluquerías, que sus ingresos brutos anuales se encuentran entre 0 a 80.000 UVT, la tarifa es del 5 por mil. 2, actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las agroindustria, mini industria y micro industria; actividades de telecomunicaciones, y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales, que sus ingresos brutos anuales se encuentran entre 0 a 80000 UVT, la tarifa es de 6 por mil. 3. Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales; que sus ingresos brutos anuales se encuentren entre 0 a 80000 UVT, la tarifa es de 6 por mil. 4. Actividades de expendio de comidas y bebidas, que sus ingresos brutos anuales se encuentran entre 0 a 80000 UVT, la tarifa es del 10 por mil; actividades de transporte que sus ingresos brutos anuales se encuentren entre 0 a 80000 UVT, la tarifa es del 6 por mil. ARTÍCULO TERCERO, no sufre modificación ARTÍCULO CUARTO. Sufre modificación quedando de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO. FACULTADES, facúltese al Señor Alcalde del distrito de Barrancabermeja para adecuar el sistema de información a efectos de facilitar el trámite de los contribuyentes que soliciten los beneficios tributarios temporales. ARTÍCULO QUINTO. No sufre modificación. ARTÍCULO SEXTO. No sufre modificación. EL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2020 EN COMISIÓN NO SUFRE MODIFICACIÓN EN SU CONSIDERANDO. El considerando presentado por el gobierno en el proyecto inicial por el señor alcalde no sufre modificación. TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2020. Continuando con el estudio y debate del proyecto, el título del mismo no sufrió modificación, quedando de igual manera POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. En ejercicio de las facultades que le confiere los Artículos 287, 294, 313 numeral 4, 338 y 362 de la Constitución Política, el artículo 258 del decreto ley 133 de 1986 y especial ley, artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, ley 2010 de 2019 y. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO Y DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2020. Teniendo en cuenta las sugerencias y proposiciones presentadas por los honorables concejales que participaron en sesión de comisión el día 19 de marzo de 2020, fue aprobado el proyecto de acuerdo No. 008 de 2020. Por lo anteriormente expuesto dejo a la honorable plenaria del concejo municipal la aprobación o improbación en segundo debate de este importante proyecto para el beneficio de la ciudad, cordialmente, Luis Alberto Arismendi Solano presidente comisión segunda de hacienda y crédito público, Luis Manuel Toro Hernández concejal ponente, Rodolfo Ríos Beltrán secretario general concejo municipal de Barrancabermeja.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

9

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que le cede la palabra al concejal Jaser Cruz.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que se había salido un momento de la transmisión ya que su camiseta tenía una publicidad y por este medio no se puede mostrar la publicidad y era solo para decir eso.

El presidente agradece al concejal Jaser Cruz por la aclaración, seguidamente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que le correspondió la ponencia del proyecto de acuerdo 008 y el mismo a su vez tiene unos propósitos fundamentales, el primero quizás es adoptar en el distrito de Barrancabermeja las nuevas medidas contenidas en la ley 2010 de 2019, normas para la promoción, el crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, el segundo propósito es adoptar medidas de la normatividad nacional en los impuestos de industria y comercio, en lo que tiene que ver con el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación simple y alumbrado público en concordancia con las disposiciones que incluyeron las leyes 1819 de 2016 y 2010 de 2019, además de ello se busca unificar el artículo 10 del acuerdo 007 de 2019 en lo que tiene que ver con la corrección de la tarifa de alumbrado público; lo primero que hizo fue revisar la parte normativa del proyecto como tal, y el mismo se ajustaba a derecho, encontrando entonces que es un proyecto que se mueve bajo los preceptos de la ley 819 de 2003 y lo importante resaltar es que con estas políticas o lo que se busca con el mismo en estos beneficios no tributarios o donde se termina temporalmente la tasa de los descuentos de los intereses moratorios, con el mismo no se afectan los ingresos del Municipio, en el marco fiscal a mediano plazo, que los mismos son determinados por el comportamiento histórico del recaudo y lo importante es decir que bajo esos descuentos o ese alivio a esta carga no tributaria, no afecta las finanzas del municipio, bajo el principio de la ley 819 de 2003 y en ese sentido encuentra que el acuerdo se ajusta a la norma; también se resalta que el mismo se ajusta a la ley 2010 de 2019 que también expone que se adoptan medidas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas y desde luego el proyecto establece unos descuentos de los intereses moratorios en el fondo lo que busca es estimular la inversión, la equidad, el empleo y el fortalecimiento económico de las finanzas del municipio, dado que para aquellas personas naturales o jurídicas que a la fecha no han podido pagar sus obligaciones vencidas con el distrito, a través de estos estímulos puedan ponerse al día con el mismo y a la vez de beneficiarse las personas, también el municipio, por ser una de sus obligaciones también, recuperar estos dineros que están fuera de su esfera y que entiende que lo mismo que busca la ley es que en otras ese recaudo sea un poco más acelerado y mucho más fácil, entonces revisando el proyecto de acuerdo 008 de 2020 frente a la

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

10

ley 2010 de 2019, encuentra que se ajusta a la norma; importante también decir que esta norma, es la norma que reemplaza a la ley 1943 de 2018 y se debe recordar que la ley 1943 de 2018 era la llamada ley de financiamiento y esta norma fue declarada inexecutable por parte de la honorable corte constitucional, por unos vicios de procedimiento y en su lugar el congreso de la república para no perder los esfuerzos que se habían hecho, promueve la ley 2010 de 2019 que sería entonces la nueva ley de financiamiento fiscal, encontrando armónicamente que el proyecto de acuerdo 008 de 2020 se ajusta precisamente a la ley 2010 de 2019, lo cual hace que se modifique para llevar la misma cuerda que se modifique el acuerdo municipal 007 de 2019, toda vez que la norma regulatoria del marco jurídico de ese acuerdo municipal fue precisamente la ley 1943 de 2018, y como fue declarado inexecutable, el acuerdo quedaría mal motivado y es la oportunidad mediante este proceso de actualizarlo y decir que el mismo ya no se moverá por esa ley declarada inexecutable, sino que de ahora en adelante se moverá o se regirá bajo el precepto de la ley 2010 de 2019; así mismo el proyecto de acuerdo municipal, aprovecha para tomar, un error que se presentaba en el tema del recaudo del alumbrado público, toda vez que parece que se cometió un error en cuanto a lo que se expresó en letras quedó mal en números, solicitando a los concejales que tengan en sus manos el proyecto de acuerdo en su capítulo tercero impuesto de alumbrado público y ahí hace la modificación en el artículo tercero donde modifica el artículo 10 del acuerdo 007 de 2019, porque en el mismo se cometió un error y lee para que los concejales tengan visibles el error que se cometió en este acuerdo municipal 007 de 2019 la tarifa del impuesto de alumbrado público para lotes no construidos o construidos urbanos o rurales de carácter público o privado, que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica, será de un medio por mil anual, sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y expresa una fórmula en valor que dice avalúo 0.5 por mil, entonces quizás la Dra. Gloria Patricia Duarte quien entiende un poco más, seguramente los ilustrará y deja ahí ya que ella tiene más conocimiento de la parte contable, les explicaría un poco más a la plenaria, en qué medida afecta el recaudo, cómo se afecta o cómo se afecta el recaudo mismo o se afecta para el contribuyente, aclarar que en el proyecto de acuerdo se recoge ese yerro que se cometió en el acuerdo 007 y en su lugar aprovechando la ocasión se somete a consideración en comisión y en la plenaria para que el error sea subsanado y a las personas que se les viene liquidando mal esta carga tributaria, realmente se adecue a la norma; así mismo decir que estas medidas que son cobijadas por la ley 2010 de 2019, también tienen unos alivios o también contempla unos alivios a los deudores morosos en el tema del derecho municipal al porte de placa, sería derecho distrital y a esas personas que se encuentran con obligaciones vencidas, hablando de ingresos no tributarios y se dice que las personas que para la fecha tengan o deban unos intereses moratorios, tendrán hasta el 31 de octubre de 2020 para colocarse al día en el capital y tengan un descuento hasta del 70% de descuento en los intereses moratorios, la norma dice que primero debe pagar la totalidad del capital y el descuento que es seguramente donde se cometen los errores, el descuento solamente irá sobre los intereses moratorios.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

11

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que el concejal Luis Manuel Toro ya está haciendo el debate de su proyecto y no se ha sometido a consideración el informe de comisión y hace rato estaba solicitando la palabra porque debió primero someterse el informe de comisión, para después el concejal Luis Manuel Toro comenzara la explicación del proyecto, solicitando se someta a consideración el informe de comisión.

El presidente otorga la palabra a la concejala Julieta Marcela Rodríguez.

La H. concejal Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente expresa estaba solicitando el uso de la palabra para que antes de aprobar corrigieran en el artículo 2 numeral 1 la tarifa que se cobrará para tiendas pequeñas, mini mercados, micro mercados, peluquerías un error de lectura y se dijo que era el 5 por mil y corrige porque el documento dice es 5.5 por mil y quiere hacer la corrección antes de aprobar el informe de comisión.

El presidente expresa que lo que está haciendo el concejal Luis Manuel Toro es ampliando su informe de ponencia, sustentando su informe de ponencia, el cual todavía no han sometido a consideración.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que precisamente está sustentando el informe de ponencia.

El presidente expresa que una vez sustentado el informe de ponencia se someterá a consideración el informe de comisión. Solicitando al concejal Luis Manuel Toro, continuar con la sustentación del informe de comisión.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que se decía que era un beneficio que se otorga para el derecho municipal de porte de placas, queriendo reservar para el debate, porque ha sido un inquieto en el sentido que hoy ve que portar la placa de Barrancabermeja si significa un recaudo para el municipio o distrito, toda vez que se paga un impuesto de rodamiento y era lo que le decía al director de tránsito; por qué no hacer una campaña para que la gente en Barrancabermeja o los propietarios de vehículos, puedan matricular los vehículos en Barrancabermeja y hoy se ve cómo lastimosamente muchos vehículos en Barrancabermeja prefieren irse al municipio de Girón, y ahora está de moda Villa del Rosario y ello impacta de qué manera a los recaudos de la oficina de tránsito y en la administración anterior se veía mucho que se amenazaba con cerrar incluso la oficina de tránsito y ha sido un inquieto en el sentido de recuperar esos dineros que pagar impuestos en otros municipios y otros departamentos, cómo hacer una campaña para repatriar los vehículos para que se dé un beneficio importante en la ciudad, para que se dé debate de una vez; así mismo se tiene un alivio para aquellas personas que fueron sancionadas por infractores de las normas de tránsito de acuerdo a la ley 1383 de 2010, donde también se les aplicará un descuento hasta del 70% y también la misma regla de juego, donde el descuento iría hasta el 31 de octubre del 2020 y ahora en épocas de esta crisis las personas que tienen sanciones pendientes en la oficina de tránsito

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

12

puedan poner al día solo pagando el 30% de los intereses moratorios y del capital, también se aprovecha este proyecto de acuerdo para las demás secretarías del distrito que tengan en su haber el tema sancionatorio, las diferentes a la secretaría de hacienda, ellos en esas cuentas pendientes de los deudores morosos del distrito, diferentes a la secretaría de hacienda, también pueden hacer el descuento hasta del 60% en los intereses moratorios con la misma regla, solo hasta el 31 de octubre del 2020 y el tema es corregir la tasa que se está aplicando en el tema del alumbrado público, la aplicación de la norma que se entendió en la comisión que están mal formulada y eso viene acarreado problemas y es a grandes rasgos lo que se busca con el tema de este acuerdo, así mismo hay una modificación al impuesto de industria y comercio en el parágrafo del artículo 48, en lo que ya hacían observación bajo una aclaración que hacía la concejala Diana Jiménez en lo que tiene que ver con las tarifas del impuesto de industria y comercio para los contribuyentes que se acojan al impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación y queda abierto al debate para ver si puede aportar un poco más y apoyarse en la iniciativa que presentó el gobierno, precisamente para eso tienen a la secretaria de hacienda y el director de tránsito para que las dudas que no puedan despejar, no es contador público, sino un proyecto que lo entienden bien los contadores, tiene el tema del recaudo y tienen el tema de la hacienda pública claro, pero se puso juicioso a la tarea de leer y empaparse un poco y haya quedado claro que el proyecto a grandes rasgos se trata de unas medidas temporales para unos descuentos o alivios para algunas personas que se encuentren morosas en el distrito.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que como ya hizo la exposición el concejal Luis Manuel Toro para que se apruebe el informe de comisión y así se abre el debate y todas las preguntas que tengan los concejales, la secretaría de hacienda las resuelva.

El presidente expresa que una vez aprobado e informe de comisión, entrarían al articulado y cuando estén en el articulado estarían en el cuerpo del proyecto, están colocando a consideración el informe de ponencia; solicitando se dé oportunidad a los concejales que manifiesten sus inquietudes sobre el informe de comisión para que una vez escuchadas las inquietudes de la Dra. Gloria Duarte secretaria de hacienda, se pueda entrar a aprobación y arrancar con el articulado del proyecto, porque en su caso tiene dos inquietudes, una cosa es cómo se analiza; pero primero le otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que el informe de comisión es lo que pasó en la comisión y después de aprobado el informe de comisión.

El presidente otorga la palabra al concejal Jaser Cruz.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

13

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que lo que quiere decir el concejal Holman Jiménez es que el informe de comisión, es lo que pasó en la comisión, entonces se debe aprobar porque de ahí en adelante es cuando sucede el debate.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que aprobado el informe de comisión, entonces ahí si empieza el debate por los concejales, gobierno, empiezan los articulados y los considerandos, una cosa es el informe de comisión y otra cosa son los articulados del proyecto y los considerandos y si parece entonces que se apruebe el informe de comisión y después si empiece el debate para que hablen el gobierno y los concejales; pero eso no quiere decir que si se aprueba el informe, de una vez pasará a los articulados del proyecto, porque puede haber un error en los articulados del articulado o los considerandos y se puede posponer la plenaria hasta que se subsane el error y el concejal Leonardo solicitó 24 horas para poder leer y participar del debate y hoy se puede aprobar el informe de comisión y ahí se debate y en el mismo debate se toma la decisión si esperan el tiempo para que mañana esté el concejal Leonardo o si se aprueba el proyecto.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que se debe aprobar el informe de comisión para que se dé la palabra a los concejales porque van a debatir lo que dice el informe de comisión porque eso fue lo que hicieron en la comisión, entonces a partir de aprobado el informe de comisión y ahí si arrancan con el debate.

El presidente somete a consideración el informe de comisión del proyecto de acuerdo 008 de 2020 y es aprobado.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez anuncia su voto negativo.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que habían quedado de mutuo acuerdo, que como todos hablaban, el secretario preguntaría a todos los concejales si vota positivo o negativo.

El secretario informa hará el llamado a lista para conocer la intención de voto de los concejales, aprobando el informe de comisión los concejales: Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz; negativo el concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez y ausente el concejal Leonardo González Campero; informando que hay 15 votos positivos, 1 voto negativo y 1 voto ausente del concejal Leonardo González.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

14

El presidente informa que fue aprobado el informe de comisión, por lo cual se aprueba el informe de comisión. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que escuchando el voto negativo del concejal Jonathan Vásquez, le gustaría que quien votó negativo, dijera el por qué.

El presidente expresa que considera que eso es discrecional.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que se puede votar negativo o positivo y si quiere dar los argumentos, los puede dar o si no, no es obligación decirlo.

El presidente expresa que se abrirá el debate y quiere entrar en el debate antes de entrar en el articulado del proyecto de acuerdo. Seguidamente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro ponente.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que a grandes rasgos lo que decía anteriormente, era la sustentación de ese informe de comisión, más el debate que se dio en la comisión, explicándole a la plenaria en qué consiste el proyecto y que obviamente recoge que es un proyecto modificador del acuerdo 007 y el acuerdo 029 de 2005 en el sentido de que uno la motivación ya no es la ley 1943 ley de financiamiento porque la misma fue declara inexecutable; entonces con el acuerdo se determinan unos descuentos en forma temporal que hoy se encuentran morosas para el distrito de Barrancabermeja y esos mismos alivios se acogen a la oficina de tránsito, las otras secretarías que tienen carácter sancionatorio, se corrige la fórmula que se venía aplicando en el servicio de alumbrado público y eso es a grandes rasgos lo que tiene para decir, que es lo que se entiende del proyecto de acuerdo 008 de 2020 y le gustaría se le diera la palabra a la secretaria de hacienda para ver si comparte o discrepa un poco de lo que el ponente está afirmando y sabe que todos tienen dudas y preguntas, pero hasta aquí para que ella vaya concluyendo y arranquen con luces antes de entrar en el debate.

El presidente expresa que, a petición del concejal ponente, y del concejal Luis Arismendi, le otorga la palabra a la Dra. Gloria Patricia Duarte Secretaria de hacienda municipal.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Arias secretaria de hacienda municipal expresa que la secretaria de hacienda presentó el proyecto de acuerdo para adoptar medidas tributarias temporales contenidas en la ley 2010, anteriormente se habían realizado unas informaciones que era con relación al régimen simple de tributación simple, el cual se había aprobado de acuerdo a la ley 1943 y en el momento de quedar inexecutable deben nuevamente entrar a aprobar ese artículo que había sido aprobado de acuerdo con relación a esa ley, para que las personas que se acojan a ese régimen simple, como ya será una sola

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

15

bolsa donde se van a pagar una serie de impuestos, eso lo recaudará el gobierno nacional, entonces para que al Municipio le pueda llegar su porción correspondiente al impuesto de industria y comercio, deben reglamentarlo, porque si no lo reglamentan, las personas, los contribuyentes que se acojan a ese régimen simple de tributación simple, obviamente el gobierno no tendría forma de entregar el recurso de la entidad, adicional a esto, en el acuerdo 007 de 2019, en el título tercero artículo diez, se estableció el impuesto de alumbrado público y se estableció una tarifa, la cual quedó de forma errónea, el valor en letras dice que es del 5 por mil; pero el valor en números quedó 0.5 y esto no puede ser mayor al 1 por mil, está en contravía de la ley, por eso como secretaria de hacienda, debe entregar esa corrección porque están incurriendo en un error, entonces esto es obligatorio enviarlo porque no pueden exceder lo que está establecido en la ley y en el proyecto están corrigiendo el error que se cometió en el acuerdo 007 de 2019, el cual fue aprobado el 12 de junio de 2019, adicional a esto hay unas medidas temporales de descuento, de intereses, sobre todo le beneficiará a la inspección de tránsito y transporte, porque la ley 2010 habla de los ingresos no tributarios, y esos ingresos no tributarios los está manejando sobre todo el que tiene los mayores, es la inspección de tránsito y transporte y lo aplicarán para el derecho municipal de porte de placa para las multas a las infracciones a las normas de tránsito y las multas impuestas por la secretaría distinta a la secretaría de hacienda, porque no pudieron incorporar lo relacionado con los ingresos tributarios y a grandes rasgos es el proyecto que entregaron al concejo para su aprobación.

El presidente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que tiene una inquietud referente al tema de si hay algún alivio o si hay algo pendiente por Ecopetrol, si Ecopetrol será tenida en cuenta en este proyecto, si hay alguna estrategia para Ecopetrol; cómo está Ecopetrol con el municipio frente al tema de industria y comercio y los otros impuestos que le adeuda al Municipio; por otra parte, se tiene conocimiento que se encuentran en una emergencia sanitaria a nivel nacional y Barrancabermeja no es la excepción, si aprovechando el proyecto de acuerdo, pueden dar algún alivio frente al tema de industria y comercio y el tema del porte de placas que tengan los barranqueños, porque está analizando que este cobro tendrá plazo hasta el 31 de octubre de 2020 y si se están dando cuenta, tendrán dos meses con esta problemática y todo el mundo está en sus casas y no están laborando, ni teniendo ingreso, y se debe buscar la forma si se puede extender este mes hasta diciembre o prorrogarlo para el otro año; pero la idea es entregarle a los barranqueños un alivio; otro tema que inquieta es que se sabe que hay un yerro frente al tema de lo que se aprobó en el 2008, donde se recaudaron unos dineros, preguntando qué pasará con esos dineros, si se le devolverá a la gente y lo de las placas, y es importante tener en cuenta de las estrategias para que los barranqueños matriculen los vehículos en la ciudad, porque normalmente son las mismas concesionarias cuando venden los vehículos, son ellas quienes sugieren a sus clientes, es mejor que se vayan para otro

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

16

lado, entonces se debe buscar la forma de hacer la vigilancia directamente a esas mismas concesionarias.

El presidente solicita a la secretaria de hacienda que se recojan todas las inquietudes de los concejales y una vez hagan la intervención los que vayan a intervenir, se le dará respuesta a cada interrogante. Seguidamente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que antes de seguir con el debate, quiere preguntar a los representantes del gobierno, Dra. Gloria Duarte y al Director de tránsito Gustavo Angarita; el proyecto es claro, porque la ley dice que hasta el 31 de octubre están los plazos para los beneficios de los descuentos a todos los que quieran acogerse, su pregunta es enfocada a toda la crisis que se está viviendo con el COVID-19 en todo el país, como el presidente ha mandado ampliar los plazos de todo lo que implica a nivel nacional; quiere preguntar a la Dra. Gloria y al Dr. Gustavo Angarita, si el presidente ha sacado algún decreto o resolución con relación a extender este tipo de ayudas en el tiempo, ya que esto impedirá que los que se quieran beneficiar vayan a pagar, porque todos están en recesión, muchos viven del día a día, muchos trabajan en empresas y en estos momentos están parados y no están devengando y no sabe si en el nivel nacional se postergó este tiempo o si se mantiene como dice la ley y es para que se le aclare esa inquietud, para poder continuar con el debate.

El presidente otorga la palabra al concejal Néstor Robert Álvarez.

El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que hay una pregunta para la secretaria de hacienda, aprovechando los decretos 417 y 461 que sacó el gobierno nacional, qué posibilidades hay en donde les da facultades de reorientar a los gobernadores y alcaldes, reducción de tarifas, impuestos territoriales que se puedan incluir los impuestos territoriales y compartir lo que dicen los concejales que ahora el tiempo es una dificultad humanitaria; pero después vendrán el post – virus que será mucho más costoso volver a la economía y darle mucha más posibilidades a la gente o no sabe qué estrategias tiene el gobierno para minimizar esta situación y colaborarle a las comunidades en el sentido de que la economía quedará bastante golpeada.

El presidente otorga la palabra al concejal Edgardo Moscote.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba expresa que el mecanismo busca recobrar unos impuestos municipales que se pueden devolver nuevamente a la ciudad, pero tiene una inquietud, la CAS en Barrancabermeja realiza unos recaudos que van a la CAS regional y quiere saber si esos recursos tendrán un privilegio para las regiones donde se recauda, porque por lo general es en Barrancabermeja donde se recauda los impuestos a la CAS y no se le reinvierte a la ciudad, entonces dentro de la norma si es factible, porque el municipio el año pasado le recogió a la CAS aproximadamente \$ 6 mil y algo más de millones de pesos y sería algo importante si se pudiera en este

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

17

momento de crisis, tratándose de un tema ambiental, se pudiera incluir dentro de esa retribución.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Enrique Sánchez.


El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que es una pregunta para el Director de Tránsito y Transporte Dr. Gustavo Angarita, donde se dice que se quiere hacer la repatriación de los vehículos y se pregunta si es posible hacer esas campañas y cómo serán esas campañas para que todos matriculen en la ciudad, donde realmente en la ciudad no tienen esos beneficios y le gustaría saber qué campañas tendrán al respecto.

El presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que se está viendo que en la ciudad y en el país están viviendo una coyuntura grande y difícil, que se ve reflejada en todos los comerciantes del distrito especialmente; hay que buscar una paliativo que ayude a subir ese impuesto, y que sin dudas el municipio debe recibir; deben recaudar pero se debe buscar la forma de qué manera recaudarlo y propone que ese recaudo se haga en meses o años posteriores o hacerlo mensualmente para que el comerciante tenga la facilidad de recaudar estos dineros.

El presidente expresa que están las inquietudes de los concejales, sumado a eso, quiere recordar que una vez se encontraron en el despacho del alcalde y hablaron antes de presentar el proyecto de acuerdo y la secretaria de hacienda le había dicho que no se podía presentar, porque había unas inquietudes por parte de la secretaria de hacienda y no sabe si se pronto se podría dar una breve explicación o si quedaron en contexto de lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo que están aprobando; además decirle al director de tránsito Dr. Gustavo Angarita si beneficia a la inspección de tránsito y transporte o beneficia a la concesión que tiene la inspección de tránsito y transporte. Seguidamente otorga la palabra a la Dra. Gloria Duarte para que responda las inquietudes planteadas por los concejales.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal y del tesoro expresa que empezará respondiendo una por una las inquietudes; con relación a la pregunta del concejal Holman, de si el proyecto beneficia en algo a recursos de Ecopetrol, absolutamente en nada porque solo se incorporaron los impuestos no tributarios; entonces no beneficia absolutamente en nada a Ecopetrol a este proyecto; en estos momentos están al día con los impuestos, hay unas querellas de parte y parte y la información la tiene la oficina jurídica; en cuanto a extender el alivio a diciembre de 2020 en este momento no es posible por cuanto esa ley no ha sido modificada y la ley solo lo establece el alivio puntualmente hasta el 31 de octubre de 2020 y solo si el gobierno modifica estas fechas, lo podrían entrar a modificar, entonces no sabe si sea posible dejarlo ahí estipulado hasta el 31 de octubre de 2020 o en fechas posteriores si el gobierno así lo determina, porque se imagina que el gobierno

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

18

en determinado momento, o sea les tocaría entrar otra vez a expedir este proyecto.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que está muy claro, porque eso lo establece la ley, pero sería importante que dentro del proyecto de acuerdo, quedara como ese mensaje a la ciudad, a la nación, que si a bien atravesando la crisis de la pandemia del COVID-19 si el gobierno nacional decide o algo, pero que sea una gestión porque simplemente se volverán exegéticos apegados a la ley, sino que por lo menos exista como una gestión por parte de la corporación y el gobierno; porque entonces qué tal sería que las cosas empeoren y las cosas tendrán el problema de la crisis sanitaria, se les vendrá encima este tema de los alivios financieros para las personas y es una posición y un punto de vista para que por lo menos dejar como un mensaje.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal solicita al concejal Holman que le amplíe un poco más el tema del recaudo del 2008 porque no estaba en la ciudad y no sabe a qué se está refiriendo.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que se habla de una fórmula que tocaba corregir; en esa fórmula tiene entendido que se recaudó más dinero del que estaba establecido por la norma.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que lo que conoce cuando hubo el estatuto tributario, los contribuyentes aplicaron el anterior porque eso salió en el mes de diciembre y ya tocaba aplicarlo y de pronto muchas personas estuvieron como reacias a implementar el nuevo acuerdo y obviamente cancelaron con el anterior que las tarifas eran un poco más bajas; precisamente después se empezaron a cobrar las sanciones y todo lo concerniente a esto; pero ya en la administración municipal en ese entonces hizo todas las gestiones de recaudo respectivo y todo se cobró. En cuanto a la inquietud del concejal Luis Arismendi con relación a extender este tipo de ayudas, hasta el día de hoy no conoce que se haya ampliado, por eso lo mantienen de esa forma, porque si el gobierno ya lo hubiera sacado y si tuvieran el conocimiento lo incorporaban inmediatamente para no tener que volver hacer una corrección.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que por ella certifica que está la norma tal como lo dijo el gobierno, y se debe recordar que están haciendo modificaciones a todos los beneficios y están extendiendo los plazos.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que por eso dijo que tenga conocimiento, pero el conocimiento hasta hoy no lo tiene.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que por eso lo está diciendo, no ha elevado la consulta y es ahí donde se debe tener cuidado porque el gobierno está extendiendo todos los plazos en todos los beneficios

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

19

hacia la comunidad, entonces si aprueban los artículos y los considerandos bajo la premisa que la secretaria de hacienda les está dando y que en unos días el gobierno saque el acuerdo y lo extendió, se meterán en un problema y eso era lo que quería decir a todos.

El presidente otorga la palabra al Dr. Gustavo Angarita.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja expresa que frente a la posición del concejal Holman Jiménez y el concejal Luis Arismendi, hay una solución; se puede dejar el artículo donde dice que si hay una extensión por parte del gobierno nacional de forma posterior a la elaboración del acuerdo, se entenderá que se amplía el mismo frente a la extensión que haga el gobierno nacional, se deja esa redacción, es decir, el acuerdo está diciendo que se cobijarán a ese plazo que da el gobierno nacional, con esa modificación en el artículo queda de una vez hecha para que si hay una modificación posterior, inmediatamente se modifica el acuerdo.

El presidente expresa que se tendría que incluir esa modificación dentro del articulado del proyecto.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que se podría hacer en los considerandos o un párrafo.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que podría ser en las disposiciones finales, porque ahí está por articulado. Agrega que se continúa con la inquietud del concejal Néstor Robert Álvarez con relación a las posibilidades de reorientar o hacer una reducción de tarifas y poderlo incorporar; para poder hacer una reducción de tarifas hay que hacer un análisis exhaustivo a las rentas y decir que lo podrá hacer en una semana es imposible, porque como gobierno, la administración ya está trabajando en ese tema, tienen unos comités, están trabajando pero es un tema que hay que analizarlo de una forma muy exhaustiva porque la administración no puede de aquí a diciembre generar un déficit presupuestal que en ultimas les van a sancionar a la administración y hay que ser prudentes al hacer cualquier tipo de reducción, entonces el gobierno en estos momentos, ni siquiera el gobierno nacional ha hecho reducciones en rentas, porque saben que se les puede desequilibrar la parte presupuestal y financiera y es un tema que se maneja con mucha prudencia y mucha responsabilidad y no puede decir que en una semana harán un trabajo de este tipo para incorporarlo, pero más adelante se puede trabajar y están en esa tarea y si lo pueden hacer, lo harán como gobierno.

El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que los artículos dos y tres del 007 del 2019 lo permite.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que lo está permitiendo, pero no lo está haciendo.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

20

El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que se le está diciendo que si se puede jurídicamente, pero no lo está haciendo porque el gobierno no lo ha hecho.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que está diciendo que como gobierno deben ser muy responsables y harán los análisis habidos y por haber para poder tomar una decisión de este tipo, porque no puede llegar porque sí, sino que debe hacer un estudio exhaustivo y que los concejales vean que las finanzas del Municipio no se verán afectadas y que puedan hacerlo y lo que está diciendo es que el gobierno sacó eso, gobernadores y alcaldes pueden hacerlo, pero ni siquiera el gobierno nacional lo ha hecho, y como gobierno distrital deben también pensar en la economía distrital. Con respecto a la pregunta del concejal Edgardo Moscote sobre incorporar la devolución de la CAS, es decir que reinvierta, anotando que no es un tema del acuerdo municipal, es un tema que el señor alcalde estará en conversaciones con la CAS para determinar en qué se va reorientar esta inversión de acuerdo a lo que se requiera.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba expresa que a 31 de diciembre de 2019 el municipio giró de sobretasa ambiental a las CAS \$ 6 mil 866 millones de pesos y lo que busca el acuerdo es cómo se fortalece el tema monetario, para todos es conocido que de parte de la CAS en materia ambiental y todo lo que está enfrentando ahora tiene que ver con la salud y medio ambiente y la idea es buscar cómo se potencia financieramente el municipio y sería bueno como desde ya un plan para el tema de estos recursos que generalmente no se está haciendo.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que es una buena sugerencia del concejal Edgardo Moscote y la transmitirá al señor alcalde y harán las gestiones necesarias para ver en qué aspectos ellos pueden retribuir en el recaudo que están haciendo; otra inquietud es la del concejal Edson Rueda de los problemas de los comerciantes para ayudar en ese impuesto, donde propone que ese recaudo se haga paulatinamente, con relación a la contingencia COVID-19 ya hicieron como secretaria de hacienda, pero firmado por el señor alcalde, cambiaron el plazo para cancelar el impuesto de industria y comercio el cual vencía el 8 de abril, en estos momentos el plazo está para cancelar el 8 de julio, lo trasladaron 3 meses y están en acercamientos con todos los comerciantes, con todo el gremio y en determinado momento si necesitan diferirlo lo harán; por ahora hicieron esto para trasladarlo en 3 meses y no habría sanción, ni erogación adicional de parte de los contribuyentes, pero en el transcurso de los meses estarán en reuniones y de ahí saldrán nuevas medidas, que se transmitirán en el momento que se generen; adicional el impuesto de industria y comercio, también la tarifa de la reducción del 10% solo estaba hasta el 31 de marzo y se amplió hasta el 30 de junio y como gobierno dejaron una tarifa plena del 10% para todas las personas que cancelen hasta el 30 de junio de 2020 y seguirán con los análisis y ver el comportamiento del distrito y así mismo tomarán las medidas necesarias al respecto; en cuanto a la inquietud del presidente del concejo, cuando se reunió con él y le comentó que no haría

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

21

precisamente los descuentos, pero era a los tributarios, no a los no tributarios, y los que están contemplados en el acuerdo son los no tributarios, los tributarios no quedaron incluidos porque ya se hicieron todas las investigaciones, la inquietud la tuvo desde un principio, consultó a unas personas especializadas en el tema y obviamente estaba en la razón y no se podían conceder esos descuentos.

El presidente expresa que la inquietud era esa porque se debe recordar que la secretaria de hacienda es la que asesora tanto al gobierno como al concejo para estos temas de tipo tributario.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que, si incluyera los tributarios, obviamente los haría incurrir en un error y por eso precisamente se retiraron y nunca se incorporaron al hacer los análisis correspondientes, así mismo había una pregunta para el Dr. Gustavo Angarita director de tránsito.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja expresa que frente al tema de las matrículas, hace falta al objeto y el contexto del proyecto de acuerdo, por esa razón no se pudiese incluir un artículo o un beneficio frente a un tema puntual de impuestos departamentales para promocionar o un tema de estrategias, corresponde a un proyecto de inversión diferente que se tendrá como meta que hace parte de la inspección de tránsito y transporte consistente en que harán un seguimiento también una campaña de cultura, pero también una campaña de concientización en los mismos concesionarios para promover la matrícula en la ciudad, lo cual se hará más que todo con los vehículos, todo el tema de automotores, porque en el tema de motocicletas si tienen una buena cifra de matrículas en la ciudad por el tema de los tiempos y se tiene una debilidad en el tema de los vehículos automotores como tal y es el trabajo que están haciendo como tal para poder entregar matrículas de carros en un día y con eso incentivará que la persona al decirle, que tiene la oportunidad de tener la placa del vehículo en 4 horas será más tentativo para la persona matricular en la ciudad, además que también se tiene que reconocer que están mejorando el tema de las condiciones en los tiempos de respuesta y esto incidirá a que la persona desee matricular en Barrancabermeja; además el acuerdo 040 de 2017 establece la excepción del pago del impuesto no tributario de porte y placa para los vehículos que se matricule en la ciudad de Barrancabermeja.

El presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que es excelente y es la teoría que deben darle a los concesionarios debido a que presentó ese caso al hacer la compra de un vehículo y de pronto por la negligencia que se da en la inspección de tránsito y transporte por no contar con la matrícula lo más pronto posible, ellos toman esa opción de invitar al cliente a que lo matriculen por ejemplo muy rápidamente en Girón y es necesario tomar las medidas correctivas en la ciudad, todo el tema del

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

22

papeleo y el tema de matrículas y hacerlo lo más pronto posible para que siguiendo la pedagogía con las concesionarias, les pueda dar solución a lo mismo lo más pronto posible y tener la oportunidad de que las personas tomen la opción de matricular en Barrancabermeja y teniendo la garantía que se está diciendo de tener una viabilidad.

El presidente otorga la palabra al concejal Néstor Robert Álvarez.


El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que hay que le dice que por matricular en Girón dicen que los impuestos departamentales y municipales son más económicos, preguntando si eso es cierto.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte expresa que cuando se tiene un vehículo que supera los 133 cc automáticamente debe pagar el impuesto departamental, el cual es recaudado o establecido mediante una ordenanza departamental y que tiene el aval de una ley nacional; frente al tema del impuesto departamental y la gobernación de Santander sería la que tendría que proponer el descuento de este impuesto o le rebaja de este impuesto; si hay una diferencia económica frente al impuesto departamental que cobra el Municipio de Villa del Rosario que queda en el departamento de Norte de Santander y es que allá ese impuesto básicamente está en un 75% por debajo de lo que cobran otros departamentos, entonces hace que sea más tentador a la hora de la matrícula por parte de los ciudadanos y de los concesionarios que ellos hacen una labor indebida de llevarse y captar a las personas para que matriculen en otro departamento y es una causal más económica; el otro es el beneficio de dos años después para que la persona quede exonerada del impuesto y es el gancho que se tiene en Barrancabermeja que quedó estipulado en el acuerdo 040 de 2017, entonces frente al tema de los impuestos departamentales, depende de una decisión del gobernador rebajar y que obviamente debe hacer un estudio económico frente al tema, porque si intenta hacer una rebaja en el impuesto, automáticamente el cobro disminuirá y no sabe si tienen pignorada esa renta para poder implementar esa medida, pero se necesitaría hacer un estudio y un análisis en el gobierno departamental.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Enrique Sánchez.

El H. concejal Luis Enrique Sánchez Palomino expresa que se sabe que eso no se puede incluir dentro del acuerdo 008, pero es válido para hacer esa respectiva campaña, porque paga impuestos en Floridablanca, y trasladará la cuenta para Barrancabermeja, y el señor Director de tránsito, le dice que en 4 horas y le dirá a toda la ciudad, que necesitan recaudar esos impuestos para Barrancabermeja.

El Dr. Gustavo Angarita Director de tránsito y transporte expresa que se debe tener en cuenta, primero cuando es matrícula inicial, se puede hacer en 4 horas siempre y cuando la persona esté con la documentación y si la persona que quiere comprar un vehículo, debe un comparendo o no está al día con la licencia, entonces ahí es donde se generan los retrasos; pero la idea es que

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

23

si una persona tiene su documentación en regla, no tiene ningún tipo de pendiente, ningún tipo de comparendo y está al día, debe hacerse la matrícula en 4 horas y es la aspiración, para promover que la gente matricule en la ciudad y si hay alguien que tiene el vehículo matriculado en otra ciudad, trasladar la cuenta a Barrancabermeja.

El presidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que en el tema de sentido de pertenencia por la ciudad, en el momento que accedió a su carro, las placas son de Barrancabermeja y paga impuestos en la ciudad e invita a los demás concejales que cuando accedan a comprar su vehículo, tenga la placa que diga Barrancabermeja porque eso habla bien de los barranqueños; pero quiere decir si pueden hacer alguna campaña, una para toda la ciudad de Barrancabermeja en el tema del sentido de pertenencia por la ciudad, pero le parece importante que puedan llegarle a los establecimientos que venden los automóviles, las motocicletas, para mirar cómo hacer para que esas personas que trabajan en esos establecimientos porque muchos de ellos son los que cogen de una vez a la persona que va a comprar y le dicen que para que sea más rápido, matricule por este lado y son los que orientan el tema de los valores de una ciudad o municipio y los van orientando a que no paguen en la ciudad, sino que paguen por fuera y se podría tener una campaña con esos establecimientos y la otra con Barrancabermeja para recaudar esos recursos y se queden en Barrancabermeja.

El presidente otorga la palabra al Dr. Gustavo Angarita.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte expresa que el concejal Henry Corre tiene la razón y hace falta ese sentido de pertenencia y por eso decía que lo más importante es mejorar el tiempo de respuesta para los concesionarios y se les ha dicho que le den la opción a la gente que en Barrancabermeja se le presta un servicio en un tiempo de matrícula de la placa en un solo día y es la mejora del servicio y le están dando prioridad al tema de matrícula y con esto logra que se formule el tema de matrícula en la ciudad.

El presidente somete a consideración declarar sesión permanente y es aprobado.

El secretario informa que está aprobado declarar sesión permanente.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que en buena hora que el director de tránsito tenga matriculado su vehículo en la ciudad, y eso debe darse por destacado, porque si no sería el peor de los ejemplos; pero si la campaña debería iniciarse con varios funcionarios como con placas de Villa del Rosario; preguntando si hay un registro de cuántos vehículos se matriculan en Barrancabermeja y segundo cuántos vehículos automotores

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

24

tienen matriculados en la ciudad y como tercero cuánto representa en costos esa campaña.

El Dr. Gustavo Angarita Director de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja expresa que revisará el dato de los vehículos matriculados y frente al tema de si es beneficioso para la ciudad, y es claro que sí, porque el descuento de intereses moratorios aplica primero que todo para lo que es el descuento no tributario que tiene la inspección y ese ingreso por medio del acuerdo 040 ingresa directamente a la entidad, frente al tema de multas y sanciones también son recursos que ingresan directamente a la entidad.

El presidente expresa que siente que hay suficiente ilustración sobre el tema, se ha avanzado en el informe de comisión que ya fue aprobado, han avanzado en el debate, despejando la duda de los diferentes corporados. Seguidamente otorga la palabra al concejal Holman Jiménez.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que debido a que no se encuentra el concejal Leonardo González, sería importante que expresara sus inquietudes dado que estudiará el proyecto y aspirará que el día de mañana llegue con una serie de inquietudes y sería importante suspender el debate para el día de mañana para que pueda participar el concejal Leonardo González.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que el manifestó en la sesión, que necesitaba un tiempo y cree que lo prudente es darle un espacio para que el día de mañana continúen con el debate.

El presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que ya teniendo un poco de claridad con el Dr. Gustavo Angarita, quiere manifestar que está de acuerdo también con el concejal Luis Manuel Toro y está de acuerdo con la ponencia y la proposición del gobierno en cuanto a los porcentajes, pero hay que tener presente el recaudo para no hacer un acuerdo totalmente inviable, toda vez que nada serviría que quede esos porcentajes en papel y no se pueda recaudar más adelante y se debería mirar si el gobierno el día de mañana saca otras indicaciones, recordar y dejar eso subsanado para tener la forma de debatirlo nuevamente.

El presidente expresa que hay una proposición del concejal Wilmar Vergara de hacer una suspensión del proyecto de acuerdo, para que el concejal Leonardo González quien argumentó que, por problemas de tipo tecnológico, no ha podido tener acceso a la información y pueda participar del debate, lo somete a consideración.

El secretario llama a lista para que los concejales expresen su intención de voto a la proposición, votando positivo los concejales Néstor Robert Álvarez, Luis Alberto Arismendi Solano, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Erlig Diana Jiménez Becerra,

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

25

Holman José Jiménez Martínez, Julieta Marcela Rodríguez Rincón, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonathan Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz y negativo los concejales Jorge Armando Carrero Pimentel, Edgardo Moscote Paba, Edson Leonidas Rueda Rueda. Informando que hay 13 votos positivos a la proposición de suspender el debate hasta el día de mañana y 3 votos negativos y 1 concejal ausente.

El presidente expresa que suspendido el debate del proyecto de acuerdo 008 de 2020, solicita al secretario continuar con el orden del día.

IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa que no existen comunicaciones sobre la mesa para dar lectura.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

V. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El presidente otorga la palabra al concejal Jonathan Estiven Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que es para recordar que el día martes 7 de abril a las 9 de la mañana se reunirá la comisión tercera y han invitado al secretario de salud, al director de la ESE y así mismo el secretario de gobierno para revisar el plan de acción que está contemplando la alcaldía para atender esta emergencia que tiene que ver con todo el tema del coronavirus, extendiéndole la invitación a todos los concejales.

El H. concejal Jaser Cruz Gambindo expresa que están esperando que el gobierno incluya el tema en el decreto de sesiones extraordinarias para poderlo debatir en plenaria.

El presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda primer vicepresidente expresa que quiere hablar un poco sobre la muerte el día anterior 31 de marzo del presente año, murió en la ciudad de Bucaramanga el exconcejal Jorge Santos Núñez, por lo que presenta una proposición con el fin de realizarle una exaltación a quien en vida promovió los derechos humanos, el amor propio por el puerto petrolero y en especial le otorgó el valor a la clase trabajadora de la ciudad y no sabe si en el próximo orden del día, puedan dedicarle el minuto de silencio.

El presidente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

26

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que tiene unas inquietudes y aprovechando que está presente la secretaria de hacienda, una proposición para que estudien la probabilidad de mirar cómo se le envía un mensaje de alivio, proponiendo que el gobierno puede generar unos auxilios en forma de préstamos a pequeñas y medianas empresas que también están pasando por una situación, y le han hecho la consulta porque son personas que nadie piensa en ellos pero solo dicen que les mantengan los trabajadores y ellos están preguntando y hay la oportunidad para que el gobierno también tenga en cuenta a estas personas, para saber qué probabilidades tienen porque no están pidiendo mercados, ni que les regalen nada, sino que haya una oportunidad de adquirir para ellos fomentar o reinventarse algunos auxilios, así como está el banco de los pobres y tengan unos accesos a préstamos porque son unas empresas reconocidas de la ciudad; pero que hoy están pasando por una situación y sabe que en el tiempo para poder mantener esos trabajadores sin hacer nada, les generará una cantidad de gastos que los pueden llevar a la quiebra y es dejarle la inquietud a la Dra. Gloria Duarte para que miren la manera y den la premisa para que los concejales puedan decirle a las comunidades de las buenas intenciones que pueda tener el gobierno con este sector. Agrega que así mismo recordar a la mesa directiva, de la gestión, porque sabe que hay una cantidad de abuelos que dejaron por fuera de los 3 meses que propusieron de comida; pero que solo les dieron 45 días a algunos; pero hay muchos abuelos que son una prioridad que quedaron por fuera de esto, solicitando se dé la ruta a seguir para que estas personas puedan acceder a esas ayudas.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que el alivio o una forma de préstamo ya se está estudiando la idea por parte del gobierno municipal y obviamente este problema afectó a todos, porque los recaudos han sido los más bajos que se han visto en la historia de la ciudad y todos estos alivios que se puedan entregar de pronto a las pequeñas y medianas empresas, se tendrá analizar y estudiar por intermedio del FORCAP, pero se están analizando los montos que se van a otorgar, haciendo el análisis económico de los ingresos y recaudos que esté percibiendo el distrito; con relación a los abuelos que no están contemplados, si lo maneja la secretaria de desarrollo económico y social y le pueden pasar la inquietud a ella quien responderá por este tema.

El presidente solicita a la Dra. Gloria Duarte que le lleve le informe a la Dra. Gina Marcela, informando que la reducción de los ingresos afectará a la personería distrital del municipio y así mismo por ende al concejo distrital de Barrancabermeja y se espera que el recaudo sea el proyectado y por ende estarían en un déficit presupuestal.

La Dra. Gloria Patricia Duarte Ruíz secretaria de hacienda municipal expresa que se puede hacer un aplazamiento o si en últimas es necesario hacer una reducción, todo depende de los análisis que vayan a hacer de la parte financiera y del recaudo, pero inicialmente la medida sería un aplazamiento.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Arismendi.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

27

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que acaba de revisar el correo y a las 5:30 llegaron las actas de la comisión de hacienda y como presidente de la comisión cita para el día viernes a las 10 de la mañana para que el secretario tome nota, a través de la misma plataforma los miembros de la comisión de hacienda, se conecten a las 10 de la mañana para hacer la aprobación de las Actas que están pendientes.

El presidente solicita al secretario tomar nota, porque hay dos citaciones de comisiones para el día viernes comisión de hacienda y el día martes comisión tercera.

El presidente otorga la palabra al concejal John Jairo García.

El H. concejal John Jairo García González expresa que tiene una inquietud, preguntando si las reuniones de comisión, también serán de forma virtual o es presencial.

El H. concejal Holman José Jiménez Martínez expresa que todo el trabajo se hará de forma virtual.

El presidente expresa que los presidentes de comisión son los responsables de que la sesión se lleve a cabo como tiene que llevarse utilizando los medios virtuales para que coordinen con el secretario la hora exacta, las invitaciones que se tienen que hacer, lo que haya que colgar en la página web del concejo municipal y toda la documentación requerida, y así mismo se coordine con Sergio Fierro para que busquen la forma que el día de la citación, tengan a disposición todas las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las sesiones de comisión. Seguidamente otorga la palabra a la concejala Diana Jiménez.


La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que se estaba citando los nombres de los presidentes y se quedó corto con su nombre y por eso levantaba la mano.

El presidente expresa que se tiene pendiente una invitación para la comisión primera para el tema del proyecto de acuerdo 005 de 2020 para la creación de nuevas secretarías.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que todavía no tienen fecha y están a la espera de poder tener toda la comisión y poder debatir todas las inquietudes que se tienen.

El presidente recuerda a los ponentes, hacer entrega de los informes de ponencia para que los presidentes puedan citar a primer debate. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que está agotado el orden del día.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 053 DE 2020 SESION EXTRAORDINARIA	Versión: 02

28

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión y se cita para mañana a las 4 de la tarde.

DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
Presidente

EDSON L. RUEDA RUEDA
1º. Vicepresidente

JULIETT M. RODRÍGUEZ RINCON
2º. Vicepresidente

RODOLFO RÍOS BELTRAN
Secretario General